

**SESION ORDINARIA N°23
CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ránquil, a 15 de febrero del 2022, y siendo las 14:04 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria N°22, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión de Concejo, Don Nicolás Torres Ovalle Alcalde de la Comuna de Ránquil.

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Saez.

Sr. Daniel Navidad Lagos.

Sra. Ximena Aguilera Puga.

Sr. Sandro Cartes Fuentes.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal (s): Sr. Fahd Hidd Vivallos

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz Oviedo.

Administradora Municipal: Sra. Susana Navarrete Araya

1.- Aprobación de Acta:

a.- Sesión Ordinaria N°22 del 08 de febrero del 2022.

Alcalde solicita votar por, Sesión Ordinaria N°22 del 08 de febrero del 2022.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°22 del 08 de febrero del 2022.

2.- Correspondencia: No hay.

3.- Aprobación Saldo Inicial de Caja Educación de \$705,963,902. –

Sr. Alcalde: Modificación que ya fue expuesta por la Srta. Priscila Escobar la semana pasada, no observando nada por parte de los colegas Concejales.

Sr. Alcalde solicita votar por, Saldo Inicial de Caja Educación de \$705,963,902.

I. MUNICIPALIDAD DE RANQUIL
DEPTO. DE EDUCACION

DETERMINACION DE SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2022 DE ACUERDO A INSTRUCTIVO CONTRALORIA - DEPTO. EDUCACION

111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA		\$ 811,726,293
MAS			\$ 11,778,534
114	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	\$ 11,269,927	
116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	\$ 508,607	
MENOS			\$ 117,540,925
214	DEPOSITOS A TERCEROS	\$ 116,758,555	
216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	\$ 782,370	
SALDO INICIAL DETERMINADO			
15	SALDO INICIAL DE CAJA AL 01.01.2022		\$ -

VALOR A AJUSTAR O DISTRIBUIR

\$ 705,963,902

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Daniel Navidad : Aprueba
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión 119: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Saldo Inicial de Caja Educación de \$705,963,902. –

4.- Aprobación de Modificación Correspondiente al Saldo Iniciar de Caja Educación 2022 por M\$705.964.-

Sr. Alcalde solicita votar por, Modificación Correspondiente al Saldo Iniciar de Caja Educación 2022 por M\$705.964.-

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE RANQUIL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Finanzas

MODIF. CORRESPONDIENTE A SALDO INICIAL DE CAJA 2022

INGRESOS		M\$	M\$
CODIGO CUENTA	DENOMINACION	DISMINUYE	AUMENTA
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA		705,964
	SUB TOTAL		705,964

GASTOS		M\$	M\$
CODIGO CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 110,000	
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 50,000	
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 10,000	
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 87,000	
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 201,500	
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	\$ 15,500	
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 19,464	
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 2,000	
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	\$ 2,000	
215-24-01-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES: AL SECTOR PRIVADO	\$ 30,500	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 20,000	
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 8,000	
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 30,000	
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 120,000	
	TOTAL M \$	\$ 705,964	

OBSERVACIONES:

Distribución Saldo Inicial de caja apertura año 2022.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
Sr. Daniel Navidad : Aprueba
Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
Sr. Sandro Cartes : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión120: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Correspondiente al Saldo Iniciar de Caja Educación 2022 por M\$705.964.-

5.- Aprobación Traslado de Patente.

Sr. Alcalde: Tenemos el traspaso de una patente, tienen Uds. la información ya está en sus manos ahora correspondería votar.

Sr. Alcalde solicita votar por, Traslado de Patente.

Sr. Felipe Rebolledo: Consulta ¿cuándo es compraventa no es problemas con este tipo de patentes, ¿no?

Sr. Agustín Muñoz: No tengo la información de la patente.

Sr. Leonardo Torres: Aquí nosotros lo que aprobamos es el traslado, ellos ya hicieron transacción ahí hubo una venta donde la Sra. Nanci Núñez le vende al Sr. Soto su patente, ahora lo que nosotros tenemos que aprobar es el traslado de la patente desde San Ignacio al sector de Bularco.

Sr. Alcalde: Tal cual.

Sr. Claudio Rabanal: Estuve viendo la ley de alcoholes, si bien se puede hacer una venta de patente, pero estuve buscando y me encontré con artos informes es relación a esto, en el cambio de domicilio no habría problema por el hecho de que solamente cambia la dirección, en este caso hay una compraventa de una patente que se está enajenando del municipio, según el estudio de Senda el 78% de las comunas a nivel nacional están sobrepasadas en relación a las patentes, las veces que ha intervenido Don Elson en relaciona las patente ha dicho que por ley la municipalidad tendría que recuperar las patentes. Me llama la atención el hecho de que cambie propietario, difícilmente las patentes van a ser devueltas al municipio entonces no se, si la ley nos exige que tenemos que recuperar patentes porque estamos sobrepasados, y nosotros estamos "autorizando" una venta de patente de alcohol que es municipal, yo creo que hay que darle una vuelta y analizarlo. Nosotros hemos aprobado el cambio de domicilio con el mismo propietario, creo que hay un vacío ahí. Sería bueno que se viera internamente y cuando este todo saneado pasarla por el Concejo.

Sr. Felipe Rebolledo: Creo que tendríamos que ver el tema, pero también tener presente que, ya hemos aprobado en otras oportunidades el cambio de domicilio y cambio de propietario, por lo tanto, no debiéramos en este según mi punto de vista decir otra cosa, obviamente que entiendo lo que plantea el colega, en el sentido de que hay municipalidades que estarían adoptando esa medida, pero yo no se bajó que amparo legal, porque igual el tema de transferencia de patentes no estaría fuera del marco normativo y de la legalidad, o sea en la medida que no hay sanciones, porque recuerden que una de las formas de poder ir rebajando las patente de alcohólicas para llegar a los promedios que se nos exigen es cuando una persona no paga al día su patente, esa es una causa inmediata para eliminar una patente de alcohol limitada, lo otro es cuando hay denuncias y costa que hay falta a la ley de alcoholes por diferentes situaciones que están en la ley, ahora si es por aprobar hoy por cambio de domicilio yo creo que no habría ningún problema.

Sr. Leonardo Torres: Aquí si bien la Sra. Núñez es la propietaria, aquí al municipio se le paga los derechos de la patente, se va renovando, pero en sí la propietaria es ella porque si no, no se habría podido hacer una venta,

aquí la venta ya está hecha, el nombre de quien está la patente son los propietarios y ellos sí la pueden transferir a otras personas, eso se ha hecho siempre, y como dice Felipe ¿cómo se van quitando las patentes? es cuando no se han pagado, cuando hay patentes que incluyen en faltas bajo esos puntos se pueden quitar o anularla. Aquí ya hubo una transacción entre las dos personas ahora solamente es cambiar el domicilio.

Sr. Daniel Navidad: Al analizar la información que nos entregaron acá ya realizaron la transacción, solo queda hacer el cambio de domicilio, si se ha hecho anterioridad y no hay ninguna falta en el tema de la patente por parte de la Sra. Nanci están todos al día los pagos mensuales, entonces no habría problema por mi parte el votar hoy el cambio de domicilio de esta patente.

Sr. Felipe Rebolledo: Me gustaría que nos comentara el funcionario a cargo.

Sr. Claudio Rabanal: Yo fui claro, lo estuve revisando y la idea es que todos desde el director de Control sean que este todo en regla, yo no estoy diciendo que no se haga. La ley dice en algunas partes que se puede y en otras dice que no, entonces eso es lo que me llama la atención, otras veces cambian de domicilio, pero no ha habido en el Concejo como cambio de propietario. Yo no hablo de este caso específico, si no para que simplemente nosotros estemos dentro del marco y velar, porque en la Municipalidad de Ránquil estamos sobrepasados en patente.

Sr. Agustín Muñoz: A grandes rasgos podría decir y de acuerdo a lo que comentan que las patentes se otorgan en el mes de enero y julio, entiendo que esa patente ya se otorgó el mes de enero a la propietaria y el cambio de domicilio viene ahora en el mes de julio del 2022 , quizás para esa fecha adjuntar toda la documentación que argumenta Don Claudio y respaldar si existen los certificados de Obras y todo lo que conlleva a una solicitud de patente, y si cuenta con las condiciones para funcionar. Yo igual esperaré para la próxima semana para tener toda la información.

Sra. Ximena Aguilera: Estoy de acuerdo con lo que dice Don Agustín, quien tiene que confirmar si esto está dentro de lo legal o no, y si él no ha tenido la información a tiempo para revisarla, yo al menos no puedo realizar una votación.

Sr. Alcalde: Bien, la próxima sesión lo vemos.

6.- Entrega e Antecedentes de Adjudicación de Licitación “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones” ID 2129-2LP.

Sr. Alcalde: La información fue enviada a sus correos, recibidos dos oferentes Don Horacio Rabanal y la Sra. Cecilia Jara. Analizando todos los puntos que sumaban en la evaluación de esta licitación de los dos oferentes que se presentaron, dentro de estas bases pedimos nosotros a mejorar también el sueldo de los trabajadores de mantenimiento, en este caso los maestros, le subimos un poco de la anterior que se había subido, aumentamos el presupuesto, tuvimos 2 oferentes donde por puntajes se adjudicó Don Horacio Arturo Rabanal Fuentealba quien adjudica la licitación de **“Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Comuna de Ránquil”** por un monto de M\$89,916, 400.- anual.

Sr. Leonardo Torres: Alcance a revisarla, la única variación que hubo fue el sueldo y lo ideal sería sugerirle, porque eso es voluntad de la persona que se adjudicó este trabajo, sugerirle quizás por

experiencia conservar a algunos de los trabajadores que ya están funcionando en el municipio porque ellos conocen el rodaje de este trabajo, entonces sería bueno sugerirle porque no es una obligación para la persona que se ganó esta licitación.

Sr. Alcalde: Si claro, se hecho esta semana tenemos conversación con él.

7.- Cuenta del Presidente.

1.- Comentar que el día de ayer se terminó el 100% de los caminos enrolados con mata polvo, que se vino a complementar con lo aplicado con lo del municipio, aplicado entre noviembre y diciembre, por tanto, para los vecinos que tenían esta inquietud y este problema, además, las disculpas correspondientes, decir que no dependía de nosotros, sino que netamente de Vialidad, pero apretamos y se cumplió.

2.- Contarles también que el puente de Rahuil fue repuesto en un 100% por Vialidad con madera nueva, ya está terminado, y el día miércoles partimos con el puente de Carrizales, cabe señalar que son 2 puentes que habían estado abandonados de hace mucho tiempo y no responsabilizo a las administraciones anteriores, sino que faltaba una gestión quizás en la dirección de Vialidad para poder buscar la reparación de estos.

Sr. Felipe Rebolledo: Decir que ese camino estaba enrolado por Vialidad de la Región del BioBio, y ahí hubo un problema serio que hubo que tratar para que Vialidad de la Región de Ñuble tuviera la administración directa de ese camino.

Sr. Alcalde: Sí, y es lo mismo que pasa con el camino de la Rinconada en el Laurel, que bien debe saber Don Sandro, tenemos el mismo problema y hemos tenido que meter maquina nuestra, porque estar esperando es mucho y la gente no tiene culpa de quien sea el camino.

3.- Se inicia el plan de caminos nuevamente, el director de Obras inicio hoy el contacto con las JJVV para ver los tramos que están más urgentes, para poder aplicar estabilizado con miras al invierno que se nos acerca, y estar reaccionando con tiempo y no a última hora.

4.- Comentarles también que el día lunes recibimos la notificación de la sentencia de la Corte Suprema, respecto a la situación de ex administrador municipal Don Modesto Sepúlveda, en la cual nos ordena la reincorporación de la persona en cuestión, más la cancelación de su remuneración por los últimos 6 meses en la cual fue separado del cargo, insisto no administrativamente sino que basándose en una carta de renuncia que fue presentada por oficina de Partes siguiendo el conducto regular, nos habíamos asesorado bien con la Contraloría la cual nos dio la razón, los Tribunales, Corte de Apelación en Santiago y lamentablemente en la Corte Suprema se dictó una cosa distinta, se interpretó de distinta forma la gestión administrativa que nosotros habíamos hecho, lo que lamentablemente no es tanto la incorporación sino que nos genera un daño patrimonial enorme, en la cual no se piensa mucho en la Comuna, estamos hablando de varios millones que lamentablemente tenemos que quitarle a obras de infraestructuras, de reparación de caminos y otras cosas que

teníamos planificado para este año, y lo encuentro lamentable. El fallo va a estar a disposición de Ud., en el camal oficial que tenemos del municipio. Cabe señalar que se ocuparon todas las instancias ganando todas las anteriores, pero la Corte Suprema dijo otra cosa.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo creo aquí tenemos que hacer una reflexión mayor, porque este es un hecho que sucede y que habitualmente sobre todo en las últimas administraciones con respecto a los funcionarios que tiene que dejar los cargos, los municipios son demandados y nos ocurrió a nosotros en la administración anterior en donde Ud. fue uno de los demandantes también, y hubo que pagar y obviamente yo lo encuentro como injusticia, porque en realidad hubo una vulneración del punto de vista legal en donde los Alcaldes que asumen quizá no toman en cuenta algunos aspectos que son necesarios para evitar este pago o buscar la forma de negociar con quienes se van a ir o deberían irse y de esa forma evitar estos daños patrimoniales. Yo he visto comentarios en las redes que me parece que son terribles, no quiero justificar ni nada pero yo creo que también nosotros tenemos que ser criteriosos a la hora de emitir comentarios sin tener fundamentos, estamos hablando de la Corte Suprema que no es cualquier cosas, es la última instancia, por lo tanto esto nos tiene que servir para tomar los elementos de esta sentencia y con ello ir viendo todas las posibilidades de defensa que podríamos tener en el futuro, o lo otro asumir y reconocer los derechos laborales de quienes se tienen que ir.

Sr. Alcalde: Es muy importante también distinguir entre la vulneración de los derechos laborales y la vulneración de lo que son los cargos de confianza, y acá claramente se trataba de la interpretación de cargos de confianza, y como Ud. bien dice hay quienes deben dejar como lo hicieron los demás directores, entonces ahí pasa por un tema de interpretación.

Sr. Felipe Rebolledo: A mí me preocupa porque lo que tenemos que ver, la Corte Suprema esta ordenado que el vuelva a sus funciones, y por lo tanto queda sin efecto del decreto que se publicó a nivel municipal para que el dejara el cargo ¿Qué pasa con la administradora actual?

Sr. Alcalde: Claro el fallo llega, se decreta el cumpla, se notifica la incorporación del administrador y la administradora que está obviamente deja su cargo, vemos nosotros internamente la situación de continuidad del tema de contratación, mientras tanto sigue el administrador contra la voluntad del propio Alcalde que es quien designa su gente de confianza, entonces esta es la paradoja y la incertidumbre que genera toda estas interpretaciones legales en las nuevas tendencias de jurisprudencia.

Sr. Agustín Muñoz: En base a lo que comentan, si bien la Contraloría también tiene dictámenes amplios en relación a que si el trabajo fue realizado por la Administradora actual el sueldo fue bien percibido, lo que no puede haber desde ahora en adelante 2 Administradores, se tiene que dejar sin efecto el decreto que nombro a la Administradora, y a la vez el decreto donde se dejó sin efecto el nombramiento del administrador anterior, entonces en base a esto tenemos que realizar los cálculos logrado con la administradora si está en lo correcto o correspondía dado el decreto de nombramiento, y dado también que en la Corete de Apelaciones fue ratificado el decreto y el cese de funciones del antiguo administrador, entonces no habría mayor inconvenientes, lo que sí habría que

ver de dónde se van a sacar los recursos y notificar a la vez al Administrador la reincorporación a sus funciones.

Sr. Leonardo Torres: Después de vista esta noticia, este tema si bien en primera instancia la Corte de Apelaciones dio a favor del municipio y en la Corte Suprema no fue así, y en este caso Contraloría podría hacer devolver esos dineros porque en el mismo periodo se tendrían que pagar dos administradores, también dejar claro de que aquí hay varias malas interpretaciones, porque por lo que tengo entendido Don Modesto renunció al cargo de Administrador, porque él sabía que venía una nueva administración, y es obvio que cada administración trabaja con su gente de confianza, y él iba a quedar hasta el mes de diciembre como asesor jurídico del municipio, dejando esa vacante libre, lo que sucedió ahí es que el ex Alcalde no firmó esos decretos y al no firmarlos quedan sin efecto, y además él ingresó por la oficina de partes una carta al segundo o tercer día revocando su decisión de renunciar en vista que el ex Alcalde no había firmado esos decretos.

Sr. Alcalde: Que era lo más natural que debería haber hecho, la renuncia, finalmente no estamos para emitir juicios de ética.

Sr. Leonardo Torres: En todas las administraciones ha pasado lo mismo cuando llega este tipo de situaciones por malas decisiones o mal asesoramiento, se toman este tipo de decisiones que al final terminan perjudicando a la municipalidad y a los habitantes de la comuna.

Sr. Alcalde: Lo que es inédito es que nunca habíamos tenido de que un cargo de confianza quisiera quedarse a la fuerza, eso no corresponde.

Sr. Leonardo Torres: Lamentablemente para la justicia el cargo de confianza es cuando Ud. lo contrata, pero cuando hay que despedirlo ya la justicia no le interpreta como cargo de confianza.

Sr. Claudio Rabanal: Aquí la ley dijo lo que hay que hacer, a mí me gustaría ver el planteamiento que va a tener Ud. como municipio a cargo de la administración, yo tenía entendido que a él le correspondían 45 días de vacaciones que debía haber tenido en septiembre sin embargo la desvinculación fue en julio y eso dio las causas para esta demanda. Aquí lo que preocupa más allá de lo que le ley ya dijo es como lo vamos a tomar ahora, eso es lo que hay que analizar la postura del municipio, más allá de que hay que pagarle, consecuencias puede traer el hecho de anular el decreto va a dejar el vacío, creo que aquí Don Agustín es la clave, la contraloría que revise también la situación porque es dolorosa cuando hay que pagar, porque es plata de la comunidad, con eso se pueden hacer cosas. Aquí nosotros estamos todos con la postura de querer ayudar, de mejorar, pero a veces por errores administrativos se pagan las consecuencias. Creo que el cargo de confianza ha existido siempre yo estoy de acuerdo en eso, si hay que desvincular la gente tomemos las precauciones de hacerlo la forma correcta, que este enmarcado en la ley.

Sr. Alcalde: Yo le encuentro la razón, más que desvincular y en las administraciones anteriores es la renuncia del personal de confianza como corresponde, aquí renunciaron todos menos una persona bueno renuncia pero después hizo una retractación, aquí no se desvinculó se trata de aceptar una renuncia con un decreto, sin perjuicio de existir otra de desistimiento de renuncia a un cargo de confianza, que nosotros que nosotros habíamos dado que nunca se aceptó ese desistimiento más si

el ingreso de una carta de renuncia. Entonces pasa por un tema administrativo de distintas interpretaciones.

Bueno se va a reincorporar, lo vamos a recibir, y tenemos que seguir con nuestra administración y también nos vamos a reunir con nuestro administrador.

5.- Comentarles también en cuanto a los contenedores de basuras, han sido entregados a parte de los 400 que entregamos en los 10 sectores beneficiamos, hemos entregado también a otros sectores como Bularco y en la calle antes de bajar a lo Opazo precisamente para evitar los micro basurales. Durante el mes de marzo vamos a iniciar junto con el Depto. de emergencia la habilitación de los espacios de micro basurales con proyectos y con recursos propios municipales para tratar de aminorara más aun los micro basurales.

6.- Las actividades de verano siguen suspendidas, lamentablemente son muchos casos los que hay en nuestra comuna, y que se contradicen con los activos según dada la información tardía que llega desde la Seremi de Salud, mas no es la culpa de nuestro Servicio de Salud que ha estado trabajando al pie del cañón y muy satisfactoriamente.

7.- Comentar que acogimos la solicitud de turno en el vacunatorio, y mañana debería hacerse efectivo el sistema de turno.

Sr. Felipe Rebolledo: Me justaría si estuviera alguien conectado relacionado con el área de la Salud, para saber la situación comunal, creo que es un tema importante, que la población también esté informada con respecto a los contagios de coronavirus, hemos visto estos últimos días una gran cantidad de contagios para ser una comuna pequeña, pero también tengo entendido que son exámenes pendientes por lo tanto no necesariamente son casos activos al día de hoy, y conocer si ya se regularizo la situación de los PCR ¿ los casos que estamos recibiendo todos los días siguen siendo casos activos o casos ya más actualizados?

Sr. Alcalde: Vamos a solicitar a la Srta. Luz María que nos informe, Decir que seguimos recibiendo resultados de PCR desfasados, muchos llegan incluso con 12 días de desfase.

8.- Puntos Varios e Incidentes.

Sr. Felipe Rebolledo:

1.- Prefiero dejar un punto vario, prefiero que se le dé mucha claridad en esta materia a la población, porque hay demasiada incertidumbre en nuestra gente y es importante que nosotros también nos mantengamos al día y actualizado con la información, porque claro, aparecen muchos casos, pero a lo mejor la realidad nuestra no es de aumento puede ser también de disminución considerando que estamos recibiendo resultados de hasta 12 días de atraso.

Srta. Luz María Canales comenta que existe una saturación de los laboratorios a nivel regional, por lo que no ha sido posible responder a tiempo con los resultados de los exámenes de PCR, por ello desde

el Servicio se indicó disminuir y eliminar las búsquedas activas de casos positivos a través de PCR, y se instruyó la indicación de hacerlos a través de los antígenos disponibles.

Señala también que todos sabemos del aumento sostenido de lo mismo, la información oficial era que teníamos 20 o más casos diariamente confirmados, pero también esto respondía a esta misma saturación del laboratorio que acumulaba un gran número de resultados e iba dando cuenta de este gran número de casos positivos, y que ahora conversando con la encargada de epidemiología que en realidad, los casos activos han disminuido, porque esta acumulación de casos que ya han pasado e incluso de personas que ya han terminado sus cuarentena.

Dice también que conversaba con el Sr. Alcalde dándole a conocer algunos convenios que están llegando para reforzar las medidas de control para la pandemia a nivel comunal, uno de ellos es un convenio de refuerzo COVID, y que es un monto pequeño en comparación a lo que llegó el año pasado, es de 6 millones y fracción, comenta que en conjunto con los directivos y profesionales de Salud se le propuso al Alcalde que, con este dinero poder financiar horas que permitan aumentar las horas de médicos en la jornada del día pero sobre todo en la jornada después de las 17:00hrs. porque la atención con pacientes respiratorios se demora 30 minutos aproximadamente. Por lo tanto, la propuesta es aumentar las horas de médicos desde las 17:00 hasta las 22:00hrs.

Con respecto a la consulta de Don Felipe sobre los pacientes, decir que si una persona es sintomática o tiene un familiar o estuvo con una persona que dio positivo, lo que debiera hacer es auto reportarse e irse a ser cuarentena mínimo 7 días o si aparecen los síntomas y esto repercute en su diario vivir ir a un servicio de urgencia o de lo contrario aislarse mantenerse alejado de la familia, amigos para no correr riesgo de contagiar, y una vez que ya haya pasado la cuarentena ir y acercarse y decir que estuvo en contacto y hacerse un examen para descartar que tenga el virus.

Comenta también que dentro de este refuerzo que están implementado a través de otro convenio que se llama TTA para el cual llegan 10 millones y fracción y con estos recursos lo que se quiere hacer es poder aumentar el horario de tomas de PCR y de antígenos, entonces en el mismo horario que se va a tener atención de médico, va a estar la enfermera y el kinesiólogo que toma las muestras y que en el momento que la persona ve al médico también tomar la muestra para descartar o confirmar su diagnóstico.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Cuántos casos activos tenemos en la comuna hoy?

Srta. Luz María Canales: Bárbara me señala que si bien los casos activos parecieran ser pocos, porque en realidad la Seremi no ha tenido un estudio acucioso de los casos que llevamos hasta el momento, eso no permite saber del todo cuántos son los casos activos que tenemos en estos momentos, sin embargo el fin de semana se realizaron alrededor de 45 muestras de las cuales 38 dieron positivo, de los cuales no todos aún son estudiados, y ella señala que según la plataforma tendríamos 12 casos activos.

Sr. Daniel Navidad:

1.- Respecto al tema prevención y el aumento de casos COVID en la comuna, recordar a todos los vecinos que el día viernes 18 de febrero habrá una toma de antígeno en el sector de la Plaza Parque de 15.00 a 17:00hrs.

2.- Lo otro, ver a través de la Seremi de Salud fiscalización de cuadrillas sanitarias en los lugares de venta, supermercado, locales comerciales porque excede la capacidad de personas que deben estar dentro de un local y algunas sin uso de mascarillas etc.

Sra. Ximena Aguilera:

1.- Siguiendo el tema, creo que sí se ha informado bastante en las redes sociales, pero creo que a través de la página de la municipalidad se podría entregar información sobre la fase a la que pasamos mañana Fase 2, muchos hemos recibido consultas de la población con respecto a la atención de los negocios, sobre las reuniones familiar, el aforo etc. si bien hay información que esta por las páginas oficiales, creo que es mucho más amigable para nuestra gente poder hacerlo a través de la municipalidad y también compartirlo con el Cesfam, si es que es posible Alcalde de entregar información a nuestros vecinos.

2.- Con respecto a la atención, encuentro muy bueno la idea que dice la Srta. Luz María ojalá que no se nos colapse en ese horario, porque las personas muchas veces prefieren ir en la tarde considerando los trabajos, pero esto es con otra finalidad, es poder atender a las personas que tiene síntomas para no saturar el sistema. Pero también Srta. Luz solicitarle que los médicos sean bastante proactivos con respecto a la sintomatología, me ha pasado en varias situaciones que han llevado incluso niños de 3, 4 años con sintomatología de un resfrío común y se les ha dado diagnóstico de faringitis o resfriado común y luego se hacen un PCR que no se les hizo en el Cesfam y salen positivos. Después la gente nos dice que el Cesfam no les quiso hacer el examen, entonces poder dar esa indicación a los médicos para que no quede la sensación de que no tenemos las tés de antígeno o que no tenemos la opción de poder testear, porque de acuerdo a lo que Ud. nos indica está, y quizás puede ser que el medico piense que no es Covid pero lamentablemente los síntomas son súper parecidos a un resfriado común. Quizás reforzar de actuar más preventivamente y tomar los exámenes correspondientes.

3.- También con respecto a eso poder tener métodos de persuasión hacia la comunidad, creo que la gente de la comuna se cuida pero el veraneante no, ocurre que anda mucha gente sin mascarilla, si uno les dice algo se alteran o responden mal y al final nadie dice nada para no enfrascarse en discusiones, como decía el colega Navidad sería muy bueno tener cuadrillas que pudieran estar fiscalizando, comparto plenamente que los negocios no se están respetando los aforos, no se está implementado el uso de alcohol gel, si bien puede estar a disposición pero no hay nadie que esto se utilice, como se hacía en un principio, sería una buena idea que los mismos vehículos municipales pudieran tener altoparlante donde se les dé el mensaje a la comunidad en ciertos horarios, que se den una vuelta dando indicaciones de las medidas, del uso de mascarillas etc. porque es una forma de persuadir. Creo que nada esta demás, y todo lo que nosotros hagamos va a ser en bien de poder bajar los contagios.

Sr. Alcalde: Tengo entendido que la directora va a ir a la radio para persuadir y obviamente con campañas en redes sociales la que ya está en diseño.

Sr. Sandro Cartes:

1.- Ver una problemática que nos está afectando mucho ya hace como una semana, que es el funcionamiento del agua con los APR en la comuna de Ránquil, hemos estado con bastantes problemas en Batuco, San Ignacio de Palomares y la Capilla de Ránquil sé que este tema es complicado, porque los APR son como privados, tienen su autonomía, se manejan solos pero en este caso cuando se corta el agua a quien acuden a nosotros, al municipio, a los Concejales nos llaman tratamos de hacer las gestiones, pedirle intervenir a través de su voluntad como Alcalde y que se hagan las gestiones hacia las organizaciones competentes para que puedan llegar las ayudas a esta gran necesidad que hay, me preocupa mucho esta situación, vamos a tener que ver cómo podemos atacar, le comento que hoy estuve recorriendo en la mañana en San Ignacio de Palomares el tema está bastante complejo.

Sr. Alcalde: Ahí comentarle y que bien es sabido por la comunidad nosotros estamos apoyando a de más al APR del sector El Centro también al de Aguas Buenas del Alto Centro con varios miles de litros de agua, el fin de semana también estuvimos apoyando a San Ignacio de Palomares, también pasa por un tema de autonomía que tienen los comité y de la organización que tengan ellos y de sus propios recursos, en este caso le recuerdo que desde la Gobernación cuando estábamos por Quirihue, el problema que existía con el APR de Vegas de Concha ellos a parte de lo que le proporcionaba el municipio en ese caso a través de la Onemi, ellos también con sus recursos compraban camiones de agua, entonces creo que es un tema que se puede trabajar en una mesa, nosotros como municipio estamos dispuesto a apoyar en la cantidad de agua que nos permita retirar Essbio, no podemos sacar toda el agua que queremos, tenemos también un límite, estamos apoyando a dos comité de APR y a otras familias, entonces se nos limita un poco la capacidad que nosotros podemos entregar, sí podemos apoyar con la gestión del camión donde el APR comprara el agua que no sale tan caro y nosotros se la trasladábamos, eso lo estuvimos habiendo durante un mes, creo que podemos seguir haciéndolo pero el comité también tiene que conversar las cosas, y no solamente con los Concejales u otros, que se acerquen a nosotros y entre todos podemos hacer un plan de contingencia para ellos.

2.- Respecto a las ayudas, hay muchas familias que están con contagios de COVID y esto llega a veces de forma inesperada y quedan desabastecidos con sus alimentos, entonces quiero ver en qué situación está esto ¿ayudas de cajas de alimentos no hay para las personas con contagio Covid en la comuna, solo kit de Sanitización?

Sr. Alcalde: Sí en la medida que nos han informado se han entregado las de cajas de alimentos y los kits de autocuidado.

Sr. Fahd Hidd: No hay en stock en estos momentos para brote de COVID, sino que existe como ayudas sociales, y naturalmente aquellas familias que han sido afectadas por el virus y que ameritan la ayuda

social han sido entregadas, se ha cubierto en la medida que sea necesaria. Si hay otras pierdan cuidado en poder derivarlas a nosotros.

3.- Relacionado con la fiscalización, nosotros estamos en Fase 2 en la comuna, ha cambiado mucho el sistema en Salud con respecto a las fases ahora, pero sí me preocupa porque la gente le toma poco el peso a este contagio COVID, en la parte mía y como Concejal yo he sido muy cuidadoso en este tiempo, no he participado en nada porque hay que ser muy responsable en esta situaciones, aquí en diferentes sectores la gente no está usando mascarillas, se va a los negocios entran y salen sin ningún protocolo ni cuidado, entonces aquí ¿quién va a ser la fiscalización?

Sr. Alcalde: Si bien es cierto el cambio de Fase a defenecía de los alcances que tenía la Fase 2 el año pasado a este año, tiene más libertades, los que se disminuyen son los aforos, pero la libertada de circulación sigue siendo la misma, hay una campaña que se está realizando va a salir la información por las redes, y también el encargado de Emergencia ha ido visitando locales, ya no estamos tan limitados como el año pasado, pero eso no significa que no tengamos que seguir cuidándonos.

Sr. Claudio Rabanal:

1.- Entiendo que la Junji tiene un programa por lentes para los alumnos, si bien se han entregado de 5° año a la Enseñanza Media, pero hay una preocupación enorme que bien arrastrando de año pasado que es que no se les ha entregado la información a los papas que están en espera para los niños más chicos, hay niños que sufren de dolor de cabeza etc. eso por los lentes, y los lentes no han llegado. Ver la posibilidad de que Ud. gestione o el Depto. de Educación llame a los papas y les de la información que corresponda por la demora de esta entrega de lentes, que los niños lo necesitan.

2.- También el tema de los aforos dentro de los negocios, yo creo que para actuar rápido el municipio debiera hacer una notificación entregarlo a los negocios que tiene más afluencia de público, y entregarles una notificación para que empiecen con el aforo, el alcohol gel, para que ellos empiecen a poner en práctica este tema, que en su minuto sí funciona y le da más seguridad a la gente.

3.- Lo otro, no sé en qué condiciones estarán los depósitos de vidrios.

Sr. Alcalde: Hoy se retiraron la totalidad de los vidrios, vino el camión saco todo y quedo la campana vacía nuevamente, hemos tratado de poder conseguir más contenedores, está en gestión de compras para los sectores y conversar con el mismo empresario para que venga a retirarlos.

Sr. Leonardo Torres:

1.- Consulta, recibí una información y me gustaría que me lo aclarara, si la Seremi de Salud ordeno algún sumario sanitario al municipio a causa de la autorización del funcionamiento de los palafitos.

Sr. Alcalde: El acta de fiscalización corresponde a un sumario sanitario, donde nosotros tenemos que responderlo

Sr. Leonardo Torres: O sea efectivamente hubo una fiscalización.

Sr. Alcalde: Las actas de fiscalización eso constituye o hace las veces de un sumario sanitario, entiéndase que un sumario sanitario no necesariamente trae consigo la sanción, sino que busca la aclaración en este caso del fiscalizado.

2.- Me gustaría a través de nuestra secretaria que nos pudiera coordinar una reunión extraordinaria o una reunión de comisión con Educación, para plantear el tema de vuelta a clases.

Sr. Alcalde: El tema de la vuelta a clases creo que todos estamos unidos en una misma voz, de tratar de evitar el retorno mientras no tengamos las condiciones sanitarias seguras que nos pueden establecer no solamente nosotros como Depto. de Educación, sino que también el Gobierno y no solo este Gobierno que está saliendo, sino que también el viene, dar las garantías necesarias para que los niños puedan volver a clases, y esas garantías los municipios no siempre pueden darlas, porque no todos tienen los recursos para llegar e implementar un tremendo plan de descongestión, limpieza y mica cada uno etc. sino que también necesitamos el respaldo del Gobierno en este caso de la Superintendencia y de los servicios que correspondan para poder entregar seguridad en nuestros niños, mientras nosotros no lo tengamos y no nos obligan nosotros no vamos a entrar a clases.

Sr. Leonardo Torres: De todas maneras, solicito una reunión de comisión para ver este tema de Educación.

3.- Hay un tema que se nos ha venido ya hace bastantes años, ya viene el tema de cosechas de uva las Vendimias y las empresas que se instalan a comprar la uva a nuestros agricultores, ellos siempre establecen un precio, pero sobre ese precio hay una bonificación que siempre son \$5 o \$10 pesos más, esto por años no se les está entregando a los agricultores o se les entrega a algunos, a aquellos que tiene más conocimiento y que están al tanto de cómo está funcionando las compras de uva, pero a la mayoría no se les da, me justara que nosotros ese año como municipio pudiéramos intervenir una vez ya instalado los acopios, ver cuáles son las empresas que están comparando y hacer las consultas del pago de estos \$10 adicionales, que por lo general se los llevan los compradores y es mucha plata, y en la situación que están nuestros agricultores yo creo que sería una gran ayuda en nosotros estar encima de eso. Si pudiéramos hacer una gestión a través de unos de los compradores más grande como Concha y Toro, estar en un contacto fluido con ellos, y hay dos viñas más que se instalan a comprar a través de terceros, conseguirse el contacto y estar monitoreando esto.

Sr. Alcalde: Ahí nosotros iniciamos la gestión con Don Fahd de conversar un poco más allá de los poderes compradores, es decir asimilarse un poco a la figura del gestor comercial y acercarnos un poco a los poderes compradores que les compran a estos mini poderes que llegan a las comunas, de modo de buscar la posibilidad de que nosotros los kilos que emanan de nuestra comuna los poderes compradores, poder comprar quizá un poder que este un poco más allá y que les compre a ellos. Yo creo que ente medio hay otros poderes comparadores que quizás puedan mejorar el precio de los que tenemos acá, y para eso tenemos que salir a buscarlos nosotros. eso es lo que tenemos con el Dideco y Udel para que no nos pille sobre la marcha, a ver si es que podemos, queremos ver si este año podemos hacerlo efectivo.

Sr. Leonardo Torres: Sería una tremenda gestión si lográramos ese alcance de poder traer poderes compradores directo a la comuna, y si no se pudiera estar monitoreando a estas empresas que se quedan con estos \$10.-

Sr. Claudio Rabanal: Para que lo vea Don Agustín, voy a referirme al tema de la patente, a mi realmente me preocupa, porque también se está solicitando rápido para que pueda trabajar, insisto no estoy en desacuerdo, pero la formalidad puede que no sea la que corresponda revisar, el papel que a nosotros nos enviaron dice solicitud de patente, entonces eso cambia la figura a lo mejor en el trámite que está haciendo, y también ahí mismo esta tinquada la documentación que no va a anexada a la documentación que se nos entregó a nosotros y que estaría faltando, hay varios documentos pero acá solamente viene la solicitud de patente, que me llama la atención si sería una patente que sería transferida no tendría que ser solicitud de patente, porque ahí sería una patente nueva, no se me da la formalidad por eso hay que revisarlo, y no estoy en desacuerdo.

Sr. Agustín Muñoz: Todas las solicitudes de patentes cambio, transferencia o solicitud de patente el formulario es único y es el mismo que tiene Ud. en sus manos. Don Carlos como no se pudo conectar dice que tiene toda la documentación el permiso de obras, JJVV y el certificado de antecedentes, y esos son documentos esenciales para patentes de alcoholes.

Alcalde cierra la sesión a las 15:53hrs.



Fahd Hidd Vivallos
Secretario Municipal (S)

